



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CURSO DE POSGRADO - 1° C 2022 EXP 728955/2021

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 5°, la misma establece que los cursos aprobados en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que en el caso de los cursos de posgrado no estructurados, la mencionada Resolución no establece el tiempo de validez;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado nuevas propuestas de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre del año 2021.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el Doctorado en Física el siguiente curso de posgrado con el número de créditos consignado:

Curso de Posgrado	Número de créditos
Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campo mixto	3 créditos

ARTÍCULO 2°: Establecer como objetivos, contenidos, programa, bibliografía, modalidad de evaluación y otras especificaciones del curso de posgrado aprobado, los provistos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VENTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.